BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | **7 de marzo de 2000** | **Núm. 82-4**

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000080 Proyecto de Ley por la que se añade un párrafo tercero al artículo 67.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (procedente del Real Decreto-Ley 12/1997, de 1 de agosto).

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-82-1 de 26 de septiembre de 1997. (1)

Tramitación por el procedimiento de lectura única: A-82-2 de 1 de octubre de 1997.

Aprobación por el Pleno: A-82-3 de 5 de noviembre de 1997.

Índice de las publicaciones: A-82-4 de 7 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Acuerdo de tramitación en lectura única: DS. Pleno, núm. 104 de 25 de septiembre de 1997.

Aprobación en lectura única: DS. Pleno, núm. 112 de 30 de octubre de 1997.

BOE

Ley 59/1997, de 19 de diciembre, por la que se añade un párrafo tercero al artículo 67.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo («BOE» núm. 304 de 20 de diciembre de 1997).

(1) El Pleno de la Cámara, en su sesión de 18 de septiembre de 1997 (DSP núm. 101), convalidó el Real Decreto-Ley 12/1997, de 1 de agosto, por el que se añade un párrafo tercero al artículo 67.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (130/000026), y acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia y en lectura única (121/000080).

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961